

Entrevista al Dr. Daniel González Álvarez para el primer número de la Revista Digital de Ciencias Penales en homenaje a su persona.

El 21 de diciembre de 2021, en su casa, en Santa Cruz de Turrialba, don Daniel González Álvarez recibió a David Fallas Redondo y a Pablo Salazar Carvajal. He aquí la transcripción de lo conversado.

Pablo Salazar: Don Daniel, su infancia... ¿Dónde nació usted?

Daniel González: Primero que nada, les agradezco que estén aquí, son bienvenidos y me da mucho gusto recibirlos en esta, su casa. Yo nací en Puntarenas, en barrio El Carmen, en la casa, y nací solo... Bueno, estaba mi madre, que no podía faltar, y yo. Cuando mi madre empezó a sentir dolores de parto, mi padre salió corriendo por la partera, y cuando llegó la partera yo ya había nacido, así que nada más cortó el cordón umbilical y aquí estoy.

P. S.: Don Daniel es un adelantado. [Sonrisas].

David Fallas: Así es. Don Daniel, y cuéntenos de su familia, de su madre, de su padre, de sus hermanos...

Daniel González: Gracias. Le debo decir que el mejor ejemplo que me dieron mis padres fue el de ser muy constante. Mis padres se casaron —mi madre de 16 años y mi padre de 18 años—, y en ese mismo año nace mi primera hermana. Dos años después, nace mi hermano y después de otros dos años, nazco yo. Dos años más tarde, nace mi otro hermano... Con esto quiero decirles que cuando mi madre tenía 22 años ya éramos una familia de seis miembros, con cuatro hijos. Mi madre, a raíz de esa cantidad de partos, en ese momento, no terminó la secundaria. Cuando mis dos padres la lograron terminar la segunda enseñanza fue cuando yo tenía como 5 años. Nos vinimos a vivir a San José. Mi padre siempre buscó alternativas de trabajo y logró encontrar trabajo. Él había terminado en Cartago la carrera de bachillerato con ebanistería; mi padre fue ebanista. En aquel tiempo, por las noches, hacía extras de ebanistería en un muelle en un astillero en Puntarenas. Trabajaba en el agua construyendo

lanchas y botes. Se vinieron mis padres para San José buscando mejores alternativas; luego terminaron de estudiar. Mamá se hizo maestra en la Escuela Normal —que luego fue la Universidad Nacional—. Ella sacó el título de maestra, que era una licenciatura en Educación Primaria. Mi padre, mientras trabajaba, estudió derecho en la Facultad de Derecho, y se hizo abogado.

Yo me críe en Hatillo; ahí tuve una infancia linda, muy linda, ya que era una época en la que Hatillo era rural, totalmente rural; no el casco urbano que es hoy, sino que fundamentalmente lleno de fincas. Era en Hatillo 1, casa n.º 6. Ni siquiera estaba pavimentado el camino hacia la casa. Era terracería, o sea, no estaba pavimentado y disponíamos de todos los cafetales de esa época; eran nuestros. Ahí me críe, entre cafetales, observando la naturaleza. Era una época en donde teníamos que construir nuestros propios juguetes y recuerdo que construíamos trineos para ir a tirarnos en las cuevas de los precipicios de varios terrenos de Hatillo. Había ríos sucios y ríos limpios. Todavía en aquella época había ríos limpios, relativamente, pero no eran ríos contaminados como los de hoy. En fin, vivíamos de una manera muy linda, hacíamos casas en los árboles, podíamos darnos el lujo de jugar en la calle y en los árboles, ir a recolectar frutos viviendo en una zona urbana periférica de San José de aquellas épocas.

P. S.: Ahora, su papá era ebanista, trabajó de astillero y después abogado, ¿por qué el hijo decidió ser abogado y no ebanista?

Daniel González: En realidad, probablemente por influencia de mi padre, siempre quise estudiar derecho. Sin embargo, también tuve una idea de estudiar agronomía. Siempre estuve cercano a lo rural. A mí el tema rural siempre me atrajo, sobre todo antes de dedicarme a estudiar derecho. Cuando entré a la Universidad había una oficina de orientación y le hacían a uno exámenes [vocacionales] y ahí me hicieron un examen. En aquella época uno podía definirse si una u otra carrera, y con mucha facilidad uno podía cambiarse de carrera estando en [la escuela de Estudios] Generales. Es más, no había que cambiarse. Más bien uno optaba, después de llevar Generales. Llevaba Generales y después optaba la carrera y empezaba a llevar las materias requisitos para un área o para otra. Yo estaba con agronomía y derecho, y

fui a la oficina de orientación de la Universidad. Me hicieron el examen y salí empatado, salí empatado y más confundido. No logré tener un resultado claro. Me dijeron que servía tanto para estudiar derecho como para estudiar agronomía. «¡Ah bueno!, les agradezco mucho». Sin embargo, finalmente, opté por el derecho, por las ciencias sociales. En realidad, siempre me atrajo; casi que era como una decisión inicial y ahí seguí, y nunca tuve ningún remordimiento de haberla escogido.

P. S.: ¿Qué tal alumno era usted?

Daniel González: Yo fui un alumno regular. Debo decirles que, como estudiante de secundaria, no fui un alumno «de diez». Fui un alumno «de ochos», cuando entré en la universidad también.

P. S.: ¿De cuál colegio salió?

Daniel González: Yo estuve en el [colegio] [Luis] Dobles Segreda, en la Sabana. Lo recuerdo con mucho orgullo. En esa época el colegio tenía pocos años de fundado.

P. S.: ¿Y de qué escuela se graduó?

Daniel González: De la Manuel Belgrano de Hatillo 1. Ahí, en Hatillo hice la primaria, en una escuela humilde de Hatillo. Bueno, el colegio también. Le decía que cuando estuve en la universidad, al inicio, tenía promedio de ocho, más o menos, no era un alumno de nueve cincuenta o de cuadros de honor. Sin embargo, me pasó una cosa curiosa. Conforme fui avanzando, fui mejorando mis notas. Sucedió que me iba bien en los exámenes. Cuando pasé de la mitad de mi carrera, en adelante, empecé a profundizar más en el estudio del derecho. Me encantó y seguí mejorando promedios y pasé a ser un alumno de notas excelentes en los últimos años de la universidad. Esto me valió para obtener el doctorado. Podemos conversarlo: cómo obtuve mi beca para irme a doctorar. Pero, en otro tema, tuve mucho activismo político, debo decirle que yo siempre fui muy participativo políticamente en movimientos sociales. Cuando estaba en la universidad fui fundador de muchos grupos. Incluso en la propia Corte, cuando realicé mi gestión, fundamos la Asociación de Ciencias

Penales, la Asociación de Profesionales en Derecho del Poder Judicial, que fue la primera después de ANEJUD. La primera asociación que se fundó después de ANEJUD, fue la Asociación de Profesionales en Derecho. No existía, fue la primera y nosotros la fundamos.

Pretendió ser de los jueces. Hoy está la de la judicatura que ha desempeñado una excelente labor. También me tocó fundar la Revista de Ciencias Penales; me tocó fundar el Posgrado; me tocó fundar la Sala Constitucional. Es decir, he sido un fundador, me ha tocado fundar. Participaba en muchas luchas sociales. Fuimos fundadores en Hatillo de un periódico que se llamaba «Hatillo Unido». Queríamos unir a la comunidad, toda la diversidad de la gente de ese sector y recuerdo al padre Fuentes —que era el padre de Hatillo y luego fue cura párroco muchos años en Cartago—. Con el padre Fuentes —que, por cierto, por él llevamos a Ernesto Cardenal a dar misa a Hatillo, pero esa es otra historia— fundamos la Asociación de Desarrollo Comunal de Hatillo. Fui fundador de la Asociación de Estudiantes Universitarios de Hatillo; fuimos fundadores de una casa cultural de Hatillo, a la que le pusimos «1856». Después fundamos un grupo, «Jorge Debravo». A través de estas organizaciones, —estaba don Alberto Cañas de ministro—, vemos en el periódico que venía [Ernesto] Cardenal para Costa Rica. Quisimos recibirlo. Nosotros, que éramos miembros de la Asociación de Estudiantes Universitarios de Hatillo, vemos eso en el periódico, en la época que no existía Internet y decimos «¿Por qué no vamos a invitarlo a que se venga para Hatillo?» Entonces hablamos con el cura Fuentes, el cura párroco, y le dijimos: «Don Jorge [Fuentes], usted aceptaría recibir aquí al cura Ernesto Cardenal? Es que pensamos ir al aeropuerto e invitar a don Ernesto Cardenal para que se venga para Hatillo». Él siempre fue muy nervioso, Jorge Fuentes, pero siempre nos apoyó. Ernesto Cardenal representaba una ideología, un pensamiento crítico con la Iglesia y con lo social y con lo político. Entonces llamó a las autoridades eclesiásticas y le dijeron que no tenían inconveniente que lo recibiera en la Casa cural: nos dio el permiso. Nos vamos al aeropuerto, sin ningún protocolo, sin [otro] permiso de nadie, en una época donde la seguridad [del aeropuerto] era muy fácil, verdad. Uno llegaba casi a las gradas de los aviones a saludar a la gente. (Todavía cuando yo regresé de Italia, mi padre salió y estaba en la orilla del avión para recibirme, en el aeropuerto «El Coco»). Entonces nos fuimos a esperar a Ernesto Cardenal. Ahí estaba la delegación oficial, ahí estaba el ministro don Alberto. Cuando llegó: el gentío, que unas fotos, y que yo no sé qué, y nos

acercamos nosotros. «Don Ernesto, mire nosotros somos estudiantes universitarios de un barrio marginal costarricense». Y apenas dijimos esa palabra fue como ¡Uy!, apertura para llegar adonde Ernesto Cardenal. Entonces le decimos: «Queremos invitarlo, en lugar de que se vaya a donde lo tengan invitado, a que se venga para la Casa cural de Hatillo, que es un sector pobre de San José, y ya hablamos con el cura párroco y él estaría dispuesto en hospedarlo y sería muy honroso para nosotros poder decir que Ernesto Cardenal llegó». Y don Alberto [Cañas] «No, no, ¿cómo van a hacer eso? Ya te tenemos un hotel», y yo no sé qué más. La cuestión es que [Cardenal] dijo que se iba con nosotros, y terminó viniendo. Me acuerdo que hablar con él, tener el privilegio de escucharlo a viva voz y en persona, tomando café en circunstancias no formales, son experiencias muy lindas de vida. Para el domingo le pedimos a Fuentes que si nos podía permitir dar la misa, hasta que nos dio permiso para que don Ernesto Cardenal oficiara, pero nos puso como condición: que no hablara de política, y nosotros le dijimos a don Ernesto que esa era la condición. Don Ernesto nos dijo que sí. Hicimos propaganda en la Universidad [de Costa Rica], de que Ernesto Cardenal iba a officiar una misa y nos dio la de las 6 de la mañana del domingo. Estaban las viejitas de los domingos de 6 de la mañana y nosotros, y media universidad se vino a la misa. Entre ellos estaba ahí Eduardo Ulibarri; estaban todos los dirigentes de la Universidad... este historiador, Vladimir de la Cruz, ahí estuvo... que, recuerdo, que pidió la palabra... Para no cansarlos con el cuento, el sermón fue sobre Cuba, y se hicieron unas discusiones muy ricas. Fueron con mucha apertura y respeto. Era una época donde no se tomaba como enemigo personal cuando se tenía divergencia en posiciones e ideas, había mucha capacidad de discusión y de escuchar.

P. S.: ¿Recuerda usted si hablaron de poesía?

Daniel González: Con don Ernesto, ¡claro!

P. S.: ¿Conocía [Cardenal] a Debravo?

Daniel González: ¡Claro! Habló de una de las poesías que él [Debravo] escribió, acerca de Dios del credo. Es extraordinaria. Del tipo de creyente que Jorge Debravo esperaba que fuesen los cristianos; que Dios no quiere hombres arrodillados en los templos, sino piernas

de fuego galopando, y esa claridad de lo que debía ser una persona frente a la comunidad. Y él [Ernesto Cardenal] había terminado de escribir en esa época, un poema que se llama «Somoza devela, la estatua de Somoza en el Estadio Somoza». Y es cierto, el hecho ocurrió. El nieto develó en el estadio Somoza, que era el nombre del abuelo, la estatua del papá. Claro él [el último Somoza en el poder] lo hizo a «nivel de Yo». Comienza diciendo “Me erijo esta estatua en vida porque sé que vosotros no lo haréis en muerto”; y efectivamente, así comienza el poema de Cardenal.

P. S.: Ahora que hablamos de esto, ¿cómo es su acercamiento al trabajo de Jorge Debravo?

Daniel González: Por mi hermano. Mi hermano se llama Gerardo González. [Señala varias pinturas que cuelgan de las paredes] Pintor de estas magníficas obras. Gerardo fue y sigue siendo como mi guía. Lo amo mucho como hermano. En mi adolescencia, además de que era mi hermano mayor, siempre fue un referente. Él fue amigo de Jorge Debravo. Después de fallecido Debravo, lo siguió siendo de su familia, de su esposa y, en general, de la familia. Él tuvo una buena relación con Jorge y me acercó a la obra. Yo no llegué a conocer al poeta Debravo, pero sí su obra.

P. S.: Siguiendo dentro de las Letras, hace un rato conversamos acerca de «Marcos Ramírez». Decía que es una obra cardinal para usted. ¿Por qué?

Daniel González: Sí, porque la infancia de Marcos Ramírez [el personaje] es una infancia casi como la mía. Yo les puedo contar un montón de anécdotas de vida como las de Marco Ramírez. O sea, en ese Hatillo rural —que no es el urbano, el de hoy— me identifico porque refleja la sencillez, la idiosincrasia del costarricense en esa época. De cómo éramos, de cómo teníamos que ingeniárnosla para todo; en Navidad, para compartir, como hacíamos para jugar, solidarios, cómo peleábamos, cómo resolvíamos nuestras diferencias; para mí es un reflejo del costarricense, una historia de aquella época.

P. S.: ¿Cuáles otros autores, costarricenses, le gustan?

Daniel González: Obviamente que tengo que hacer referencia a su abuelo, Salazar Herrera y su obra. Beto [Alberto] Cañas... Sobre el costumbrismo también. Autores que cuentan la vida; el costumbrismo; el costarricense, cómo se refleja, cómo nos desarrollamos.

P. S.: ¿Y autores extranjeros?

Daniel González: También. Ulpiano... De los autores latinoamericanos, la obra de García Márquez: «El amor en los tiempos del cólera», «Cien años de soledad» y el reflejo de ese latinoamericanismo... También «Rayuela», es otra obra que es muy representativa.

P. S.: ¿Y mexicanos?

Daniel González: Con mexicanos no es por su poesía, sino era más por sus historiadores. Tuve el privilegio de ir a vivir allá y leer bastante sobre la Revolución Mexicana. Mucha lectura, tanto de nacionales [mexicanos] como extranjeros. Sobre la vida de Pancho Villa; también está Felipe Ángeles —quien fue el lugarteniente de Villa—. Villa siempre estuvo entre el bien y el mal. Felipe Ángeles fue el estratega militar «bueno». Felipe Ángeles fue un patriota. Ser general en la época de la revolución, sea revolucionario o federal, se estuviera en este lado o en el otro, implicaba que se hacía mucho dinero. Todos, de cualquier bando, por razones socioculturales. Felipe Ángeles, no. Siendo él general tuvo que pedir prestado un caballo para poder subir a Villa, cosa que era inaudita para un general. Felipe Ángeles fue director de la Academia Militar Federal y se pasó de bando, por eso lo juzgan y lo condenan por traición. Tengo un libro donde se recogió el juicio que le hicieron; duró una semana; casi para oficializar el fusilamiento. Conozco el juicio porque me puse a leer y puse a leer a los mexicanos —como estábamos trabajando juicios orales—. Ese fue un juicio oral. Resulta que la justicia militar era justicia oral en esa época.. Puedo contarles anécdotas muy lindas. Este general, estudió en Francia e inventó un aparato de cañones, para hacerlos más eficientes, que lo adoptó el ejército francés. Era un tipo anticorrupción, correcto, con un pensamiento de un necesario dirigente para los países latinoamericanos.

P. S.: ¿Lo fusilaron?

Daniel González: Sí y por traición. Incluso, yo le propuse a uno de los mexicanos, — total no lo hicimos—, para el centenario de la revolución [y el bicentenario del inicio de la guerra la independencia de México], que hiciéramos un juicio, un procedimiento

ante la Corte de revisión del proceso contra Felipe Ángeles, como el que le hizo la Iglesia a Galileo, para redimirlo. Bueno, algo así por Felipe Ángeles. Porque todavía, a pesar de que hay estatuas en algunos lugares, existen muchos detalles de la vida de Felipe Ángeles, como el del juicio, que no se conocen. Y decía que oficiáramos con algunos historiadores y juristas el juicio. Al final no se hizo. O leerse la vida de Villa, de [Friedrich] Katz, que es un autor europeo pero que ha desarrollado su obra en México y para mí una de las obras más objetivas. Nos cuenta tres historias: la leyenda, la que se autorecetó Villa —porque Villa hizo dos biografías contradictorias— y lo que la historia logra acreditar; la historia «científica» digamos, sí lo que se logra acreditar.

P. S.: Siempre dentro de las artes, ese el amor suyo por la Fotografía, ¿cómo se origina?

Daniel González: Mi encuentro con la Fotografía fue un encuentro casual. Mi primer trabajo en el Poder Judicial lo tuve en la alcaldía de Hatillo de Alajuelita. Me nombraron de prosecretario. El alcalde era Mario Fernández. Él era historiador, profesor de la Facultad de Derecho. En ese tiempo [Mario Fernández] era apenas egresado de la Facultad. Estaba haciendo su tesis de licenciatura, pero ya era el alcalde nombrado en propiedad. Estábamos abriendo la alcaldía, incluso nos fuimos a jalar muebles y todo para instalarnos. Alquilamos una casita de madera para la alcaldía de Hatillo de Alajuelita. Yo era el prosecretario, estudiaba derecho, —en esa época se le permitía al estudiante de derecho en las mañanas estudiar y en las tardes ir a trabajar—, había que hacer el trabajo de todo el día, no había un medio tiempo, sino que si llegaba trabajo en la mañana, un compañero lo hacía y luego uno debía pagarle con trabajo de él lo que él había hecho por uno, ahí se compensaba. Así hice yo mi ingreso en el Poder Judicial. Bueno, comencé trabajando interino en los juzgados penales de San José y estuve un mes ahí y luego apareció esa oportunidad para trabajar en la alcaldía de Hatillo. Le decía que Mario Fernández me nombró como prosecretario de la alcaldía y Mario Fernández es un excelente fotógrafo. Con equipo profesional de altura, le

ganaba a fotógrafos, ganaba concursos internacionales, además tenía un profundo conocimiento en historia, tiene un doctorado en historia, y Mario es un amante de ese arte y me empezó a explicar lo de la Fotografía. Me fui con él a hacer fotos. En ese tiempo yo estaba con mucha participación social, incluso me acuerdo que había un libro que yo adquirí que se llamaba «América: un viaje a través de la injusticia» sólo de imágenes, de fotografías. Era de un fotógrafo europeo que hizo un viaje a través de América Latina y tomó fotografías en blanco y negro que reflejaban las injusticias de las desigualdades y yo en esa época hacía mucha foto social. Mario me acercó a la fotografía; me regaló mi primera cámara, Canon. Ahí empecé, y, sin que se dieran cuenta las autoridades de la época, agarramos la cocina de la casa de la alcaldía y la pintamos de negro para que fuera un cuarto oscuro. Tapamos todo y ahí hicimos el cuarto oscuro. Ahí aprendí a hacer fotografía y a revelar. Pegado a lo social, sobre todo por mi afinidad política. Y, hablando de eso, yo en esa época debo decirles que ya estaba en el FAENA [grupo formado en gran parte por la juventud del partido Frente Popular] en la Universidad. Participaba con varios compañeros: con Eduardo Doryan, con Azofeifa, con Rodolfo Cerdas. Éramos una izquierda a la que llamaban “la izquierda folklórica”. Mientras el partido comunista, decía Marx, Lenin, todo muy pruruso, nosotros empezamos un izquierdismo latinoamericano, que decíamos que había que rescatar a Juan Santamaría, a Juan Rafael Mora, que había que rescatar a nuestro propio ser.

P. S.: De «izquierda con sello» [eslogan del partido Frente Popular] que llamó después Rodolfo Cerdas.

Daniel González: Y nosotros interiorizamos totalmente la obra y el pensamiento de Rodolfo Cerdas. Fuimos muy influenciados por su pensamiento político. Para mí, [Cerdas] es uno de los hombres más inteligentes que ha tenido este país, además de don Jaime [Cerdas], su padre. Conozco bastante de ellos, y a Marjorie [Ross]. Incluso hubo una época, cuando Marjorie era precisamente la directora de [Semana] Universidad, yo colaboré con fotografías para el periódico. Yo me sentía orgulloso de tener esa posibilidad. Tuve esos primeros años así; por eso mi militancia social. Con grupos o con académicos fundamos, por ejemplo, una librería en Hatillo. Como le conté le pusimos «1856» y la Editorial Costa Rica nos dio todos los libros que tenían en venta en consignación; el INVU [Instituto de Vivienda y Urbanismo]

nos dio una casa. Nos la adjudicó para ponerla porque no teníamos sede. O sea, cosas que lográbamos en aquella época, con mucho esfuerzo, pero sobre todo mucha mística y mucho trabajo y solidaridad. También ya empezaba a hacer trabajo campesino, con grupos de campesinos en Cartago, en Tierra Blanca y esas zonas, con FAENA.

P. S.: Ya que era de Hatillo, ¿conocía a don Edgar Cervantes?

Daniel González: Claro, éramos vecinos. Yo ingresé al Poder Judicial gracias a don Ulises [Odio]. Yo me considero uno de los hijos de los Ulises Odio. Don Ulises intervino en mi nombramiento como prosecretario, porque don Ulises fue el que me dijo, cuando yo estaba en la Universidad, que me metiera al Poder Judicial. Él fue el que me motivó a que ingresara al Poder Judicial. Don Ulises fue como un padre judicial. Él también nos impulsó para que fundáramos la asociación de jueces, impulsada por el propio presidente [de la Corte] y con absoluta independencia, para que asumiéramos una actitud crítica frente de la propia Corte en relación con cosas que pasaban dentro de la misma Corte y eso lo decía el presidente. Y don Edgar [Cervantes] también fue un hombre de muchas ideas, muy trabajador. Él era una persona que le gustaba estar en las cosas, estar presente, de cualquier tipo, y más tratándose de sus áreas, como la Escuela Judicial, la Zona Sur. Él siempre se involucraba personalmente en los temas. Fue un hombre que se levantaba de madrugada y llegaba a la Corte tipo 4 o 5 de la mañana y comenzaba a trabajar, y claro, cuando uno llegaba a la reunión, don Edgar ya venía con todo hecho. Era un hombre que se anticipaba, digamos, se nombraba una comisión para redactar un reglamento, y cuando ya llegaba la primera reunión don Edgar decía «vea aquí le traigo un borrador», un tipo excesivamente trabajador. Y bueno, antes de meternos a lo judicial, para terminar un poco con esta parte, que les decía, a mí me tocó una época en que lo común de todos era hacer soñar, es decir, éramos una comunidad que aglutinaba, solidaria, partícipe, transparente y muy diferente al individualismo actual. Ahora la sociedad no es así, antes era centrífuga, ahora trata de sacar, de excluir, de quién gana la carrera y hay que preparar a los hijos para que logren ser mejor que el de los vecinos, para que logre tener mejores trabajos, mejores ingresos, mejores puestos, mejor nivel de vida y no importa lo que pase con los demás, antes al contrario, si uno se caía, todos nos caíamos o tendíamos una mano para jalar, había más sentido de grupo que ahora, eso sí lo percibo.

D. F.: A propósito de esto, de don Ulises, quería preguntarle, don Daniel, ¿don Ulises lo recluta siendo él su profesor?

Daniel González: Sí, en la Facultad de Derecho. Luego logré tener una buena amistad con él y con don Fernando [Coto Albán]. Debo decirles que mi padre trabajó en el Poder Judicial, pero mi padre nunca —es más, ni quería que yo trabajara en el Poder Judicial—, no me ayudó a conseguir trabajo en esta institución. Y se los digo de verdad —que Dios lo tenga en su Santa Gloria—, él me apoyó en muchas cosas pero en esa no. Yo caminé siempre desde esas épocas, cuando tuve mi primer salario —mi madre lo comenta siempre— cuando tuve mi primer salario del Poder Judicial, como oficinista, llegué con el salario íntegro donde mamá para que cambiara el cielorraso de la casa. Me da mucho sentimiento decirlo porque es como un reflejo de una situación a nivel personal y bueno yo aprendí a pelear, a defenderme solo en la vida y salir adelante con mis propios medios, y así fue el resto de mi vida.

P. S.: Y si nos ponemos a ver, es una extensión del concepto de solidaridad que usted hablaba. Pero bueno, ya don Daniel es funcionario judicial, prosecretario y ¿cuándo llega a ser el juez que va a interrogar loras?

Daniel González: [Sonríe] Siendo prosecretario, cuando egresé de la Facultad de Derecho, estando en Hatillo de Alajuelita... Quería comentar algo en relación a mi padre. Cuando mi padre se vino de Puntarenas a San José, fue al Juzgado Primero Civil de San José, (porque papá en Puntarenas había trabajado como conserje y notificador en una alcaldía de Puntarenas —en las noches hacía el trabajo de astillero—, entonces, cuando papá se vino se fue a los juzgados... —antes los jefes de oficina eran los que imponían—), fue al Juzgado Primero y se encuentra a un señor malhumorado y le dice «¿está el juez?» y este, el señor malhumorado, estaba con un expediente en el mostrador del público y lo vuelve a ver encima de unos anteojos, y se le queda viendo y le dice «¿Para qué?», así malencarado. Entonces mi padre le dice: «Es que yo vengo de Puntarenas y necesito trabajo y quiero hablar con él». Y el otro le pregunta «¿Y usted qué? ¿Qué hace?». Entonces le empezó a contar, y el juez era Fernando Coto Albán. Él se convirtió en un «pater» para mi papá. Lo hizo estudiar derecho. Fue don Fernando quien lo encaminó. Papá entró ahí; don Fernando le dio el trabajo y nos pudimos

venir todos gracia a eso... con eso se garantizaba que podía traerse toda «la marimba», verdad... Yo tenía 6 años cuando nos vinimos. Papá entró a trabajar ahí y en esa época se trabajaba con saco y corbata, hasta el conserje. Y papá no tenía recursos para comprar ropa y venía de Puntarenas.

Entonces don Fernando se lo regaló. Papá era flaco y don Fernando era gordo; entonces papá andaba con unos sacones de don Fernando... Yo siempre aprendí a respetar mucho a don Fernando Coto; o sea, en la casa se hablaba mucho de don Fernando Coto, muy agradecidos con él. Cuando a mí me nombran magistrado yo fui a la oficina de don Fernando, él me felicitó y toda la cosa y él ya sabía que yo era el hijo de mi padre. Estábamos muy bien identificados desde antes. Entonces le digo: «Vea don Fernando, yo estoy muy agradecido con usted, por todo lo que usted significó para mi familia, para mí, para mi papá, para todos». Se me queda viendo don Fernando y me dice: «Vea Daniel, si usted quiere agradecerme, no me diga nada a mí, haga lo mismo por otro». Esa es una de las lecciones más lindas que yo me he llevado en la vida. Eso lo dice un señor que todo lo criticaba, ese era don Fernando Coto; un hombre muy consecuente, su forma de pensar, con su actuar. Una vez, también, don Fernando llegó a mi oficina, siendo yo ya magistrado, y me dice: «Hola don Daniel, vengo a hablarte». Y yo: «Sí señor, siéntese». Y me dice: «No, nada más, eso era, ya, era saludarte y hablarte y ya». Y yo: «¿Cómo, don Fernando?». Y me dice: «Es que una persona me dijo que si podía hablarte; porque tenía un asunto aquí en la oficina tuya». Y yo: «Bueno, ¿qué asunto es?». «¡Ah no! Yo no me comprometí a decirte; nada más que hablarte. La persona me insistió mucho en que te hablara; me insistió tanto que le dije “Bueno sí, le voy a hablar”. Yo no le dije de qué, solo que lo iba a cumplir. Entonces, si alguna vez una persona te pregunta si yo te hablé, ya sabés...» Y se fue. Son lecciones muy lindas de vida.

P. S.: Y en la judicatura, ¿cuál fue el primer...?

Daniel González: ¡Ah, bueno! Siendo egresado me vine para estas hermosas tierras de Turrialba. Me nombran alcalde de Turrialba, me vengo para Turrialba. Fue mi primer nombramiento como alcalde. Ganaba mil colones al mes, eso fue un platal.

P. S.: ¿Qué año hablamos?

Daniel González: ¡Uy! 1974. Me vine para acá como alcalde. Era una época en la que los alcaldes teníamos que levantar cadáveres. Pero cuando digo eso es que no había ningún apoyo, no había nadie que ayudara. Uno tenía que comenzar por pedirle a un vecino, a un colaborador, un vehículo para trasladar el cuerpo. Ni siquiera la patrulla. O sea, la Guardia Rural, a veces, lo que tenía era un jeep; y a veces no se podía trasladar el cadáver en el jeep de la Guardia Rural. Y había que hacer todo. Y de eso tengo anécdotas de esas experiencias como alcalde, como para escribir novelas. De ahí para adelante empieza mi carrera en la judicatura. Aquí me quedé como un año. Tuve la ventaja y el privilegio de vivir en la casa de un compañero que me hospedó. Fue compañero mío, turrialbeño de cepa, y sus padres y él me abrieron las puertas de su casa. Fui bien acogido en una casa de familia y así tuve mi primer año de experiencia en la judicatura. Ahí comencé cuando era egresado [de la Facultad de Derecho]. Ese año me gradué, luego me nombran juez mixto de San Ramón. Ahí se da otro proceso, uno con el Centro Universitario. Ahí fundamos otra organización. En esta vida me ha tocado ser fundador, no adelantado sino fundador. Me ha tocado fundar e incentivar que las cosas se hagan. E impulsar. Soy como impulsor. Ahí fundamos el posgrado en derecho, porque lo que había era un curso. Digamos, la enseñanza del derecho no había salido de San José. No existía en universidades privadas. Y bueno, fue en contra del decano de la Facultad de Derecho, don Federico G[...]. Él estaba opuesto por razones académicas. Era muy riguroso. Consideraba que para fundar un tramo de los tres primeros años de derecho allá, había que tener una biblioteca como la Omar Dengo y no la tenía el centro universitario de San Ramón. Él consideraba que esto era un problema. También que los profesores, que quiénes iban a ser, y se opuso. incluso cuando el Consejo Universitario lo aprueba, él escribía en la página 15 [del diario «La Nación»] y escribió un artículo haciendo broma, porque, efectivamente, en San Ramón, cuando se aprueba [la apertura de la carrera de derecho], se hizo un juego de pólvora. Entonces, él hizo un chiste como haciendo eso de con bombetas se celebra la apertura de una facultad de derecho, en aquel pueblo de San Ramón.

P. S.: Y ¿eso de que la prensa había dicho que usted había llamado a declarar a una lora?

Daniel González: [Sonríe]. Bueno yo tengo muchas anécdotas en la judicatura, y esa es una de las tantas.

P. S.: Pero, ¿fue cierto?

Daniel González: Sí, sí, eso lo señaló un periódico muy popular en la época cuando no había Internet. Yo era juez de instrucción y se había aprobado, hacía un tiempito atrás, una ley de fauna silvestre, que había concebido un plazo para inscribir los animales silvestres y ese plazo ya había vencido. Era un plazo para inscribir los animales silvestres y si no [se inscribían] se decomisaban los animales, se cometía una infracción. Sancionaba con cárcel la venta de animales silvestres, tenía pena menor, una pena de un año, dos años, meses... pero establecía ya una pena privativa de libertad para la venta de ese tipo de animales. Pues resulta que pasan unos funcionarios de la Dirección de Vida Silvestre frente a un tramo [local comercial] del mercado y ven que una de las personas del tramo tiene una lora. Entonces ellos parten del supuesto de que la lora está en venta: si es un tramo donde se venden objetos, si tienen una lora, era porque la lora estaba en venta. Decomisan la lora e inician un proceso contra la persona por venta de animales silvestres. Entonces la defensa —era un asunto de procedimiento del código del 1973, de citación directa que lo tramitaban los agentes fiscales, pero se había convertido, cuando yo era juez de instrucción—, la defensa, decía, argumenta que la lora era un animal doméstico, del dueño del tramo, que era suya [de él]. Para acreditarlo, me indican [la defensa y el imputado] que, si ponemos la lora al frente del dueño del tramo, la lora va a decir el nombre de ese dueño. Y no solo eso: sino que también dice los nombres del dueño del tramo de a la par y del dueño del tramo del frente. Entonces lo que hicimos nosotros fue hacer una prueba. Llevamos la lora y escondimos al señor; después pusimos la lora. Entonces entra el señor y apenas la lora lo ve se pone muy contenta y empieza a decir el nombre, como un animalito que ve a su dueño y se encariña con él; y empieza a decir el nombre. Entonces, yo como juez, dando fe de que efectivamente cuando entró [el señor] la lora, cuando la pusimos, efectivamente decía el nombre. Pasó el otro [compareciente] y otra vez da fe de que la lora dice el nombre del otro señor. La prensa publicó, a raíz de esa audiencia —que se hizo chistosa— «Juez le recibe declaración a una lora» y pasé a ser el juez de la lora y meses de chistes. Por dicha no existía internet, sino hubiera sido viral y universal. En aquel momento me bromeaban los compañeros diciendo que si yo había juramentado a la lora, que si había ido sin juramento, que a la lora había que recusarla, que si le hice las advertencias del falso testimonio, y un montón de bromas a raíz de la lora.

P. S.: Bueno y una última cosa ¿Su visión del derecho penal, así, *grosso modo*?

Daniel González: Yo, muy resumido, creo que siempre va a ser un mecanismo de control social, el sistema penal por un disfuncionamiento más que por una estructura organizacional, el sistema penal por disfunción ha sido un instrumento de control social y se ha utilizado hasta de control político. Hoy todavía más. Hay un libro que se llama «La borrachera democrática» que habla de la justicia paralela [...], de cómo los medio de comunicación se han convertido en un instrumento —no porque se lo hayan propuesto formalmente— de distorsión del funcionamiento del sistema penal, y que el juicio paralelo a veces es el más severo, el más draconiano y, sobre todo ahora con Internet y los medios de comunicación que existen, donde el sólo hecho de ser sometido a una acusación o el estar bajo sospecha de haber cometido un delito, ya básicamente constituye un mecanismo para considerarlo culpable. Y principios fundamentales, como el principio de inocencia o la necesaria y previa demostración de culpabilidad, para poder declarar culpable, llegan a ser casi como principios olvidados. O sea, usted es presunto culpable o casi que culpable con estos canales de juicios paralelos. Y no solo los medios de comunicación. Hablo de las redes sociales. Ahora es más grande. Lo de la borrachera mediática ahora es más grande. Toda esta facilidad en la comunicación ha permitido que el sistema penal juegue en relación con todo esto. Entonces algunos venimos tratando de mantener un derecho penal que se preocupe más por las personas, por el conflicto y también por la víctima. Y que sea a través de métodos correctos, transparentes y que resistan cualquier análisis. Que haya una adecuada política de persecución y que la gran mayoría de las bagatelas, o sea, de los delitos menores, pasen a medidas alternas, no a penas privativas. Se cree que la única solución contra el delito es la privación de libertad, la prisión, es decir. Estamos culturizados a que el que comete un delito tiene que ir a la cárcel, y no hay otra. Y no. Hay que pensar en el abanico de posibilidades que tienen los países más desarrollados que nosotros. Con una estabilidad social y política diferente, aplican métodos alternativos y no solo penas. Tienen una solución alterna de conflictos para los delitos menores y dejan la contención, a través de la pena privativa de libertad, para los delitos violentos. A veces la prisión es peor que la violencia generada con el hecho delictivo. Por eso mi aspiración de un derecho penal, un derecho procesal penal, centrado en el humanismo, humanista él mismo. Más centrado en la persona.

Yo ahora me he centrado mucho en estudiar y en leer y en escribir sobre el tema de la casación y los recursos... No sólo en los recursos, sino que en los mecanismos de protección de los derechos y de cómo defenderse frente a las irregularidades procesales en el sistema penal. Es decir, frente a la actividad procesal defectuosa, cuáles son las alternativas, los remedios. Está la Nulidad, pero hay otras. A través de los recursos, hay otras formas de resolver las irregularidades y ver cuáles son esas formas... Pero pensando no solo en las formas, sino en las personas. Con un enfoque humanista, por eso todo lo que es mecanismos de defensa de derechos humanos son mecanismos utilizables a través de los recursos. Ese es mi objetivo y mi concepción actual, muy resumidos.

P. S.: Una pregunta a David, vos, como juez penal, ¿qué pensás de lo que dice don Daniel? ¿Es una posición —para usar palabras groseras— ingenua, o sí es plausible?

D. F.: No, no. Son aspiraciones completamente legítimas. Lo que pasa es que está muy distante de nuestra realidad. En este momento lo que resume don Daniel es como es, tanto como desde afuera del Poder Judicial como desde adentro. Hay personas que se casan con una camiseta y es «mano dura». Entonces, este derecho penal que nos cuenta don Daniel, que me parece que es el modelo a seguir, está muy lejano.

[Se dirige al entrevistado] Ahora, voy a aprovechar esto para hacer una pregunta. ¿Cómo es que llega Daniel González Álvarez a la materia penal? Y hago la pregunta, para contextualizarla, porque don Ulises Odio —aunque redactó sentencias penales—, se dedicaba a lo civil. ¿Cómo es que lo capta y lo lleva a lo penal en ese contexto?

Daniel González: Varias cosas. Primero, había muchas oficinas mixtas en esa época. El juez mixto, el juez de Hatillo de Alajuelita era mixto. Veía todas las materias de menor cuantía; el alcalde de Turrialba también era alcalde mixto; el juez de San Ramón fue juez penal y mixto. (El primer juicio oral lo hice yo). Es decir, no había, a nivel judicial, tanto compartimento. Hoy día, está más «la especialidad» en casi en todas las zonas. La materia penal se llegó a especializar de primera. Ya hoy se han ido segregando las otras: civil, de familia, jueces de tránsito... Todas las materias se han ido segregando, sobre todo el civil. Por aquel tiempo, no era que él [don Ulises

Odio] llevara gente para lo civil. Él no pensaba en eso. Él pensaba en el Poder Judicial; más en la institución, más en la judicatura y realmente él buscaba algunos estudiantes para incentivarlos y reclutarlos para el Poder Judicial.

D. F: Voy a aprovechar una pregunta que hizo Pablo [Salazar] hace un ratito y es esta: ¿Cómo influye Jorge Debravo en su trabajo como juez?

Daniel González: Mire, yo un día les explicaba a mis hijos cómo el hijo de doña Lidia llegó a ser magistrado; cómo desarrolló una carrera. Les digo que hay una cantidad de circunstancias y esfuerzos que se fueron compaginando. Todo, unas con otros, se dieron. Yo no creo en las casualidades Yo creo más en el causalismo, donde algunas cosas convergieron para que se fueran organizando. Yo entro al Poder Judicial apoyado por excelentes amigos y juristas. Eso me permite a mí empezar otro tipo de relación. En el caso de la fotografía, por ejemplo. Luego, cuando termino mis estudios, yo siempre quería especializarme. Al inicio quería... Siempre tendiendo un poco a lo agrario, a derecho agrario. De hecho, en un principio yo estuve pensando en irme a especializar en derecho agrario más que en derecho penal. Por razones laborales me incliné más por el penal, porque era en el que más trabajaba; y fue con el que logré mayor afinidad porque en el trabajo fue el que me hizo ver la materia. Yo todavía pensaba un poco en el tema social y campesino. Sobre el tema del derecho agrario, tuve con el profesor Rodrigo Barahona una relación muy buena. Yo llevé ese curso al final y hablamos mucho. Él estaba llegando de Italia de hacer su doctorado en derecho agrario. Ricardo Zeledón todavía no se había ido a especializar. Ricardo me confesó, después, que Rodrigo le había pedido a él que me localizara porque era importante que se fuera alguien de la Facultad [UCR] para que estudiara derecho agrario. Pero, claro, eso me lo dijo Ricardo cuando yo ya había hecho mi especialidad en derecho penal en Italia. Años después, me dijo [Ricardo Zeledón] que Rodrigo Barahona le había dicho a él que me localizara para que me dieran la beca. Después, Ricardo me contó que quién tomó la beca fue él, y así Ricardo Zeledón se fue a doctorar. Eso me lo confesó él, nunca lo hablé con Rodrigo y así quedó la situación. Pero vea que vacilón.

En lo penal, cuando yo quería doctorarme en derecho penal, cuando yo ya estaba más convencido, se presentó una beca. La adjudicación de esa beca me abre otras puertas. O sea, por eso es que se me van abriendo una y otra y otra. Resulta que las becas se adjudicaban así, casi que a dedo; misteriosas, sigilosas. De repente Fulano de Tal aparecía «allá». Resulta que cuando se iban a otorgar ese año las becas —no las del Poder Judicial, verdad—, salieron a concurso dos becas que otorgaba el Gobierno de Italia, una en civil y otra en penal. Salieron a concurso y se publicitó. ¡Hubo una cantidad de oferentes! Se hizo una comisión donde participaron el Poder Judicial, la Facultad de Derecho, Relaciones Exteriores, la embajada de Italia y hasta el Ministerio de Educación. Entonces empezaron a mandar cartas de recomendación, y al hijo de doña Lidia nadie lo recomendaba. Cuando llega la comisión se encuentra con que había cosas nunca vistas en la materia penal. (También en lo civil, pero ahí había menos). El tema penal, a raíz de los cambios de códigos [materia procesal penal], se había hecho como muy popular. Entonces la Comisión tomó una decisión y dicen: «Bueno, pensemos en varios factores». El primer factor fue que eran tantas las recomendaciones y toda la cosa, que lo mejor que podían hacer era dejar las recomendaciones a un lado y buscar parámetros de selección. Entonces dijeron cuáles eran: Primero, notas de los últimos tres años de la universidad. Pues resulta que las notas del hijo de doña Lidia en los últimos 3 años de universidad eran excelentes. Era el primer promedio. Segundo, que estuviera vinculado a una institución pública en la que después pudiera aplicar los conocimientos. (En ese entonces no existían universidades privadas). Tercero, que la institución lo apoyara financieramente, porque la beca sólo consistía en los pasajes y en la matrícula, y daban como 200 dólares mensuales para fotocopias. (Decían que era para libros, pero lo que uno hacía era sacar fotocopias). Y las tres las cumplí y gané la beca. Eso me permitió realizar esa función. Yo pienso que fueron las estrellas. Se juntaron cosas que, en la vida, en relación con muchas cosas, se dan punta de estrellas.

D. F.: ¿Por qué lo nombrarían como magistrado?

Daniel González: En esa época, cuando se dio el nombramiento, me apoyó todo el mundo y no había tráfico de influencias. Hubo una manifestación de apoyo de todos los sectores: del Colegio de Abogados, ¡inaudito!, una carta del presidente del Colegio donde me apoya.

(Porque yo en ese momento estaba terminando de ser fiscal del Colegio de Abogados, de ser miembro de la Junta Directiva, entonces tenía mucha relación con ellos, entonces me apoyaron); de la Universidad de Costa Rica (los estudiantes de la universidad hicieron algo, y se juntó con una política de Óscar Arias de la meritocracia, de que había que basarse en los atestados de las personas y no en el color político, y esto y lo otro). Entonces las recomendaciones me ayudaron. (Eran muy sobrias y públicas, sin desmeritar a nadie. No fue eso lo que provocó que me nombraran: eso fue lo que me ayudó a ponerme en el escenario político en el que yo no estaba). Eso se conjugó con que estuviese Óscar Arias en el Gobierno —con la política de la meritocracia— y Luis Paulino Mora en el Ministerio de Justicia. Él [Luis Paulino Mora] había sido mi superior cuando era alcalde de Hatillo. (Porque yo regresé interinamente, siendo juez de San Ramón, cuando vine de Italia. Hice permisos como alcalde y después juez de instrucción de Hatillo, interino. Nunca estuve en propiedad ahí. ya después se me nombra como juez de instrucción en San José, y el superior, como alcalde de Hatillo, era el juez primero en materia penal: Luis Paulino Mora). Después lo pasan a él de ministro en el Gobierno de Óscar Arias y lanzan esa política de atestados y con todo el apoyo institucional. Hoy yo no veo que eso sea posible. Primero, hoy ya no es posible que nadie se manifieste. Es absurdo el sistema. A mí me parece que se pueden decir cosas malas pero no cosas buenas, porque es tráfico de influencias. La Asamblea [Legislativa] convoca a que la gente diga qué es lo que sabe de los candidatos... Es tráfico de influencias si alguien recomienda o dice cosas positivas, pero si dice cosas negativas es un denunciante de irregularidades... Eso no es un tráfico de influencias negativo, es un absurdo. Entonces lo único que se puede hacer hoy es hablar mal de la gente, por lo menos públicamente o formalmente.

D. F.: Bueno, el Reglamento de Conflictos de Interés del Poder Judicial prohíbe la participación de funcionarios judiciales manifestándose en la elección de candidatos, pero tal vez refleja esa política de la denuncia.

Daniel González: Sí, sí se puede hablar, pero sólo mal Así es como está hoy planteado.

D. F.: Don Daniel, de 1987, que es cuando usted ingresa a la Sala Tercera, hasta el 2004, que es cuando usted se retira, ¿cómo valora ese periodo del Poder Judicial?

Daniel González: Fue una experiencia muy linda. Yo siempre he sido muy participativo. Esa actitud que tuve, también la tuve en el Poder Judicial. De hecho, nosotros hicimos muchas modificaciones en varias líneas de acción. Una de ellas fue nuestra formación de la estructura administrativa; otra, lo del sistema penal y procesal; otra, la actividad interna; otra, con la Asamblea Legislativa. (Porque teníamos una relación muy buena, abierta y transparente y clara con los órganos políticos para la producción de la legislación, y, realmente, había una comunicación muy estrecha en esa época). Entonces, como en la labor administrativa, hicimos dos leyes orgánicas internas del Poder Judicial; creamos el departamento de planificación. Había una oficinita pequeña de estadísticas de Emilio Solano y había una de planeamiento administrativo que era de [Alfredo] Jones. Las tomamos como base para crear otra sección más y crear el departamento de planificación. Creamos el Consejo Superior del Poder Judicial, para quitarle a la Corte Plena la función de esa administración. El primer proyecto que Luis Paulino y yo presentamos de reforma para crear el Consejo Superior del Poder Judicial, decía que la Corte Plena se iba a reunir sólo dos veces al año. Una para aprobar el presupuesto y otra para la apertura del Año Judicial. Solo esas dos veces y que para las convocatorias a sesiones extraordinarias, había que decir para qué eran. Sustraía por completo la administración de todo el Poder Judicial. Eso fue, primero, inconstitucional. Se hizo hasta una discusión en el periódico. Ahí escribió don Eduardo Ortiz, opinó Rodolfo Piza —que no era del Poder Judicial—. Opinó mucha gente, porque la norma dice que la Corte Plena es el órgano superior administrativo del Poder Judicial y, según ellos, no podía sustraerse. Por eso querían darle el avocamiento. Pero el avocamiento no lo ocupa la Corte, porque ella está avocada, de pleno, por las Comisiones. La Corte no necesita avocar los temas del Consejo porque, de hecho, ya los tiene, porque los asumió a través de las Comisiones. Solo para decirle algo, ahí desarrollamos una transformación administrativa interna; también proponíamos que el nombramiento del Consejo fuera de elección popular. Yo recuerdo la primera huelga del Poder Judicial, precisamente a raíz de la elección del Consejo, sobre la manera de cómo se iban a integrar, de que se creó una asociación para tener un representante en el Consejo. Y, bueno, todo lo que generó. Esa fue una lucha en el tema administrativo. A

mí me convocaron a celebrar la creación del Consejo Superior, los no sé cuántos años de la creación del Consejo Superior en el Poder Judicial. Lo primero que dije fue «Bueno, aquí está uno de los creadores y toda la cosa y yo lo único que puedo decir es que hay que volverla a fundar». Y ellos ya estaban celebrando los no sé cuántos años, porque la verdad es que a raíz de haberse distorsionado, la Corte viene asumiendo las competencias de lo que venía siendo el Consejo y el Consejo se ha hecho más como un órgano ejecutivo de las decisiones de Corte, más que un órgano de administración de la política del Poder Judicial. Tal vez si se le quiere dejar una función a la Corte, sólo que sean los reglamentos generales, a propuesta del Consejo, como un congreso de dos cámaras. Una que aprueba y una que dice si la da o no la da. Que sea como la bendición de materia reglamentaria general, para que haya una mayor discusión y evitar el control... que haya una especie de contrapeso y cambiar la composición, hacerlo más amplio, más participativo. Que las elecciones de los sectores sean de ellos y no de la Corte. Que haya un representante del sector académico externo, que haya un Consejo un poco más amplio y más participativo. Que no sea tan judicial.

D. F.: En lo que usted plantea, don Daniel, por lo menos, yo percibo un modelo completamente a contracorriente de la Corte ¿Visualiza usted algún futuro en donde esta idea suya pueda pasar?

Daniel González: No lo sé, es difícil prever eso. Yo sí creo que viene una nueva corriente donde vienen nuevas generaciones que van a llegar a la Corte a darle una transformación. Pero con una visión muy diferente. En muchos casos, no en todos, pero en la gran mayoría, los magistrados ya electos están en total desacuerdo en deshacerse de las funciones administrativas que tiene la Corte Plena. A mí me parece que esto debe ser al revés. Los magistrados fueron electos para administrar justicia, lo que hacen es administrar el Poder Judicial, y la administración de justicia la han delegado a los letrados. Yo creo que debe desaparecer eso. Los magistrados deben estar enterados de las administraciones de justicia más que en las decisiones administrativas; los magistrados le dedican la mayoría de su tiempo a decisiones administrativas, y esto es lo que ha impedido que haya un interés político de hacer una transformación. La otra es que esa transformación venga de afuera. Yo no veo que eso sea imposible. Yo veo que, si la Corte no cambia esa posición, es posible que haya una

respuesta externa hacia la Corte. Porque ya no tienen [los magistrados] el mismo poder-influencia que tenía sobre la legislación judicial. Antes ninguna ley se aprobaba en el Congreso si la Corte no le daba el visto bueno. Todo lo que tenía que ver con la jurisdicción y más con el tema de la administración del Poder Judicial. Siempre ha habido una especie de coordinación con los otros Poderes. En ese sentido, la mayoría de las propuestas del Poder Judicial eran aprobadas. Ya esa relación no es tan estrecha. Por eso digo que no descarto que, si la Corte no tiene una actitud de mayor apertura, haya un movimiento externo que imponga una transformación a lo interno del Poder Judicial.

D. F.: Saliéndonos un poquito de lo judicial, pero acercándonos a lo académico, usted participó en el posgrado en Ciencias Penales y también siempre ha estado involucrado en la formación de jueces y juezas. ¿Qué se ha logrado, qué se perdió, qué le gustaría lograr?

Daniel González: Bueno, también ahí me tocó ser fundador del posgrado en Ciencias Penales. Yo creo que el espíritu crítico, frente a la formación de los jueces, es una mayor actitud crítica, en el mejor sentido, análisis crítico en todo, en la ley. No solo que haya una actitud crítica, sino que esta sea vista como norma de análisis. Porque si nadie se manifiesta, en ningún sentido, sobre las directrices no hay un enriquecimiento dialéctico de las decisiones para resolver problemas, para interpretar normas jurídicas, para crear nuevas interpretaciones, para proponer cambios estructurales, para diligenciar el procedimiento, para rendir cuentas. Todo, en todos los terrenos. Creo yo que eso es lo que más hace falta en la formación: que haya una mayor aceptación de la reflexión crítica, el análisis crítico.

David Fallas: ¿Cuánto influye, don Daniel —porque usted lo ha mencionado varias veces— la formación humanista en el ejercicio de una buena judicatura?

Daniel González: Es absolutamente indispensable. No creo que pueda haber un desarrollo de un juez «codiguero», de un juez legalista, donde se vaya por el completo formalismo para resolver un caso. Tiene que entender que son seres humanos. La visión humanista es completamente indispensable en todo. Siempre hay que pensar en los seres humanos. Ni se diga en el proceso. Creo que nosotros, los abogados, tenemos una visión muy distorsionada de la realidad. Creemos que la realidad es la ley. Si la ley regula, por ejemplo, que veamos

un acto procesal en una audiencia, uno ve la audiencia y dice, «Bueno, en el acto ingresó el juez; el juez le dio la palabra al Ministerio Público, el Ministerio Público hizo la propuesta...» Dependiendo del tipo de audiencia, eso no puede ser visto si no es desde el punto de vista de los sujetos que están ahí para resolver un conflicto. Desde Juan y Pedro que están ahí para resolver el conflicto; y hay una víctima; hay un imputado; hay un defensor; hay testigos; todos. Esa parte humana no se puede perder de vista nunca, por eso la formación humanista debe estar en todo proyecto. Hay que verlo siempre desde el punto de vista del ser humano. Yo no podré ser buen juez si me limito a la «aplicación de la ley». Yo tengo que saber que ahí hay seres humanos, con problemas, que hay que interpretar la ley frente a esos problemas, que no se sea ignorante de la seguridad ciudadana. Eso es un error de algunos jueces que piensan que ellos son la garantía frente a la criminalidad. La garantía frente a la criminalidad es una buena investigación. Son los buenos órganos de policía, buenos órganos judiciales, buenos fiscales, pero no el juez. El juez es el árbitro. No es el garante de que haya buen futbol o mal futbol. El árbitro es el garante de que se cumplan las reglas, y resuelve y aplica sanciones, eso es un juez. En el procedimiento de cualquier naturaleza, sobre todo penal, no interviene para garantizar la seguridad de los demás. Es decir, resuelve el conflicto de Juan, Pedro y María, que ocurrió en tal fecha, con tales circunstancias, y eso es lo que tiene que resolver. No pensar que con eso va a solucionar la criminalidad del país. Por eso yo en una ocasión les dejé una tarea a los estudiantes y les dije que fueran a una audiencia, que observaran todo lo que ocurría pero sin hacer referencia a ningún lenguaje jurídico ni a ninguna categoría, porque nosotros los abogados tendemos a categorizar. Decimos «Esto es una declaración del imputado» o «esto es una formulación de imputación». Nada de eso, sino que digan qué vieron. «Se levantó un señor y dijo tal». Y viera qué interesante. Veíamos cosas que no se podían ver si no se quitaban las categorías jurídicas. (Que, por cierto, algunos jueces creían que yo mandaba a los alumnos para que aprendieran, y era para que los criticaran).

D. F.: ¿Por qué tanto miedo a la crítica a lo interno del Poder Judicial?

Daniel González: Yo digo que el problema es por las consecuencias. Lo que creo es que hay que saber criticar y cuáles van a ser las consecuencias. Porque si te dicen que si vas a decir

“a” te van a sancionar, nadie va a decir “a”. Sí va a haber consecuencias. La «estabilidad laboral» como me decía un juez. Si hay un problema de interpretación jurídica, hay que aplicar el principio de que primero estaba el juez... No recuerdo cómo era que lo parafraseaba exactamente.

D. F.: Don Daniel, Italia como estudiante, México como instructor, formador. Para usted, en lo personal, ¿qué significan estos dos países?

Daniel González: Cada uno me dejaron amplios campos de experiencia. A Italia yo fui en una época muy juvenil. Me abrió las puertas de conocer otras culturas. Social. Mi mayor aprendizaje no fue jurídico, sino el choque cultural de vivir en una ciudad europea y de conocer, estudiar. Crecí como persona, como ser humano. A resolver otro tipo de conflictos. Me fui con mi hijo mayor, que en ese momento tenía meses, y así me fui, con la mamá de mi hijo. Y estuvimos allá tres años. Fue un aprendizaje a nivel personal. Antes de eso el único viaje que tuve fue con mi padre, donde hicimos un viaje a Estados Unidos en carro: 10 días de ida; 10 días de estadía y 10 días de regreso. Siempre, cada año, llevaba a uno de mis hermanos, y me tocó a mí también. De modo que ir a Europa era...Y había ido también a El Salvador en un avión militar, para un intercambio de juventudes de la época, de movimiento estudiantiles. Entonces Italia... Además de toda la cultura, de la formación académica, del crecimiento y de ayudarme a dar pasos como investigador; toda la amplia gama de conocimientos, todo el abanico de las ciencias penales. Muchos cursos que no había recibido aquí, como psicología criminal, criminología, sociología criminal. Llevé todo el abanico de las Ciencias Penales. Yo aquí había llevado Medicina Legal, Penal, Procesal Penal... los cursos normales. Pero, no tenía una visión tan amplia de todas las Ciencias Penales... Por eso yo me quedé con la idea de las Ciencias Penales. Así fundamos la Asociación de Ciencias Penales.

En México fue otro encuentro: fue un encuentro con su historia. Además de la cultura mexicana y la influencia que tuvo en el país, México fue un encuentro con la Revolución [mexicana]. Me empecé a intrigar y a hacer el recorrido en carro. Hubo un subgeneral que se reveló —y tenía más de 70 años en esa época—, e hizo un recorrido desde Coahuila hasta

Piedras Negras, perseguido por los federales porque él había declarado la oposición por el Gobierno federal. Yo hice ese recorrido en carro. Es un terreno desértico. Íbamos con el aire acondicionado *full* y estaba hirviendo. Un recorrido muy bonito... Recorrerlo con más de 70 años, perseguido... una figura de la revolución. Hizo una proclama en una hacienda de Guadalupe. Entonces él hace la proclama y sienta las bases de lo que va a ser su estrategia. Entonces, cuando fui a Chihuahua, fui a la casa para que me hicieran una visita guiada. Siempre que voy pago para que me hagan la visita guiada. También estaba Villa, quien fue un personaje muy contradictorio. Tenía cara de guerrillero, pero no era así. Siempre que llegaba a un lugar, a tomar un pueblo, cerraba las cantinas para que los soldados no se emborracharan y violaran mujeres. Además, un tipo con unas ideas bastante interesantes. Incluso cuando lo matan fue porque creían que se iban a tirar a presidente, pero él ya estaba retirado. Fue que alguien insinuó que él iba a tirarse de presidente y él por llevarle la contraria dijo algo así, entonces lo mataron. Tiene una historia extraordinaria y muy rica. La misma conquista y la resistencia de los aztecas... Entonces con México fue un encuentro con la cultura mexicana. Es un pueblo muy solidario; se ayudan mucho entre ellos... Cosa que nosotros [los «ticos»] no tenemos. Nosotros somos más individualistas.

P. S.: El libro del Instituto [de Investigaciones Jurídicas de la UCR], ¿qué significa para usted eso?

D. F.: Voy a agregarle algo a lo que pregunta Pablo. Mucha gente, en este momento, busca llamar la atención. Usted no lo ha buscado, pero nosotros creemos justo hacerle un reconocimiento ¿Qué significa, no sólo para Daniel González Álvarez, sino también para su familia?

Daniel González: A nivel personal, y para mis hijos, ellos se sienten muy orgullosos. Es como recalcarles a mis hijos un ejemplo de cosas que ellos también son capaces y sé que cada uno de ellos puede desarrollarse en sus respectivas actividades. Y, bueno, yo siempre he sido de la creencia de que deben ser independientes y volar con sus propias alas. Yo salí del Poder Judicial y del país de manera muy abrupta. Creo que no tuve una asimilación, un proceso regresivo, lo hice en un momento donde estaba en un pleno activismo, en una

cantidad de proyectos, tanto en la Universidad, en la Academia, como en el Poder Judicial. Sobre todo, en el Poder Judicial. Y este reconocimiento ha sido como un reencuentro con ese proceso. Como un cierre de actividades que yo creo que vienen a reconocer algo que no es sólo mío. Esto se los he resaltado, y no lo digo por falsa modestia. Yo lo digo con mucho orgullo. Esto en realidad es un reconocimiento a un grupo de personas que hacíamos las cosas con un sentido de absoluta honestidad profesional y personal. Pero también de solidaridad en grupo, comunicación. Creíamos en lo que hacíamos y ahí los méritos se ganaban, no se adjudicaba. Ahí el que no tenía mérito no se adjudicaba. Es posible que no haya sido perfecto, pero se trataba de que las cosas se fueran desarrollando; pero a nivel de grupo, siempre tuvimos una actitud crítica, transparente. También fundamos una revista de jurisprudencia crítica, en una época donde costaba conseguir una resolución de la Sala. No existía Internet. Eran campos físicos de cada una de las Salas donde se guardaban las sentencias. Uno tenía que ir ahí a buscar entre un montón de ampos físicos [archivadores manuales] para pedir una copia de una sentencia. Imagínese la discusión que habría alrededor de esas sentencias que ni siquiera se deslumbraban. Entonces al dar una revista de crítica a la jurisprudencia, (en una época donde ya solo obtener una sentencia era un logro, —¡menos criticarla!, porque eso no se hablaba, eso era como santa palabra—), nosotros fuimos rompiendo cosas de una manera transparente. Es una llamada de atención a los demás. Mostrar cómo hacíamos las cosas en aquella época. Por lo que tenía que felicitarse... sobre todo la actitud de apertura. Recuerdo una discusión con don Francisco Chacón Bravo en Corte Plena. Empezamos a discutir, porque alguien dijo que era un error... Puede ser que la idea sea errónea, pero él no es «un error»... Y es cierto. Hay que tratar de entender que puedo estar equivocado, pero yo no soy «un error». Y no me pueden tratar como «un error». Podemos tener discrepancias. (Yo tuve muchas discrepancias porque yo siempre me opuse, con transparencia y objetividad, a los primeros borradores de lo que iba a ser la reforma para el delito de femicidio). Pero las primeras eran unas cosas que tuvimos que hacer enfrentamientos en la Corte para corregir. Siempre tuvimos diferencias, pero siempre nos respetamos. Recuerdo que una vez un profesor atacaba a un estudiante del posgrado porque él creía que la doctrina estaba desactualizada de la Escuela Clásica y la Positiva, y que eso eran categorías,... Pero sí

existieron... A pesar de que él lo reconozca o no, sí existieron y la estudiante lo que hizo fue recolectarlo... Cosas que no debieron ser...

Me parece que esto es un reconocimiento a esas cosas y yo tengo mucha gratitud y creo que los costarricenses —cosa que no tiene ni los italianos, ni los mexicanos, ni los mismos estadounidenses—, somos unos «desminorizados». Y creo yo que malagradecidos con ciertas personas. No lo digo por mí. El Poder Judicial también ha tenido sus héroes. No solo el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo han tenido sus propios líderes. Nos falta un poco de humildad. No sé cómo denominar este tema... Es importante rescatar la propia historia. Hay parte de la historia del Poder Judicial no contada. Contar cómo se dio la primera huelga, de cómo se motivó, cómo se dio, y hay que rescatar todo eso, históricamente, que alguien lo escriba.

P. S.: Yo creo que ese es un muy buen tema para otra entrevista, y con la suma de otros partícipes.

Daniel González: Sí claro, ampliarlo. Yo creo que hay una historia del Poder Judicial no contada. Es indispensable que periodistas e historiadores la cuenten. Hay una cantidad de hechos y de anécdotas, de circunstancias y de situaciones que amerita que alguien las recopile y las sistematice de cómo se han producido.

P. S.: ¿Terminamos aquí?

Daniel González: Les agradezco infinitamente que hayan tenido la gentileza de venirme a visitar en épocas navideñas. Les deseo lo mejor, y muy agradecido.

D. F: Agradecidos estamos nosotros.

21 de diciembre de 2021. Santa Cruz de Turrialba. Costa Rica.